



Número de oficio: DG/0116/2022.

Asunto: Días Inhábiles UT.

12C.4

Folio S-275

Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2022.

MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB

Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
PRESENTE;

Por este conducto, informo a ese Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los días inhábiles para el año 2022 en lo que respecta al Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY).

Fecha	Día	Motivo
1º de Enero	Sábado	Año Nuevo.
07 de febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
21 de marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de las Américas".
1º de mayo	Domingo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Jueves	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Viernes	Aniversario del inicio de la lucha por la independencia de México.
21 de noviembre	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.
18 de diciembre	Domingo	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores del Estado y Municipios de Yucatán.
25 de diciembre	Domingo	Navidad.

Con la finalidad de respetar y conservar la tradición de nuestro Estado, se establecen como días inhábiles las siguientes fechas:

Fecha	Día	Motivo
01 de Marzo	Martes	Martes de carnaval.
15 de abril	Viernes	Viernes Santo.
02 de noviembre	Miércoles	Fieles difuntos.

Cabe señalar que, esta Entidad labora de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia

Director General

Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Ccp.- Lic. Mario Israel Correa Ríos, Titular de la Unidad de Transparencia del IVEY.- Para su conocimiento.

Ccp. Archivo
MICR/AAIS/ebt*/